

# Estado de la integridad electoral en El Salvador

Periodo junio-septiembre 2025

# ¿Por qué es importante analizar el estado de la integridad electoral en EL Salvador?

## Instrumentalización

Considerando el contexto autoritario que atraviesa el país, el monitoreo es importante para identificar posible instrumentalización de las instituciones y de la normativa electoral para las elecciones de 2027, en beneficio del partido oficial.

## Evaluación

Para evaluar el posible impacto de las reformas legales, así como de las decisiones y acciones jurisdiccionales y administrativas de los distintos actores políticos e institucionales que afecten las condiciones de igualdad en el proceso electoral

## Informar

Para generar información precisa y verificable sobre el desarrollo del proceso electoral que permita informar adecuadamente a los actores nacionales e internacionales.

## Indicador 1: Diseño legal del sistema electoral y elecciones

- ❑ Las reformas de 2023 seguirán generando distorsiones en la representación, lo que beneficia al partido oficial, incluso si obtuviera una menor votación a nivel legislativo y municipal en 2027.
- ❑ La eliminación del financiamiento público, deja a los partidos a merced del financiamiento privado, con los posibles riesgos que esto conlleva y la incertidumbre de si incluso recibirán este.
- ❑ La reforma constitucional que reduce el período presidencial para realizar elecciones generales en 2027, está a tono con patrones ya conocidos en contextos autoritarios, lo que podría consolidar el sistema de partido único.
- ❑ El establecimiento del voto desde el extranjero, con el consecuente envío a la circunscripción de San Salvador de los votos de los no domiciliados en el país, produce una seria distorsión en el resultado legislativo.

## Indicador 2: Diseño institucional de los organismos electorales

- ❑ Dudas razonables sobre la independencia e imparcialidad de la autoridad electoral en la organización de las próximas elecciones (Presidente precandidata y contratación de personas de confianza)
- ❑ La negativa del TSE a recibir a la JVE pone en tela de juicio el interés de ser transparentes ante la entidad que por Constitución tiene el derecho a fiscalizar a la autoridad electoral.

## Indicador 3: Presupuesto electoral

- ❑ Las reformas constitucionales que entre otras cosas adelantaron las elecciones presidenciales para 2027, impactan en la planificación de la autoridad electoral.
- ❑ La autoridad electoral no ha revelado los detalles del presupuesto, lo que no permite evaluar la pertinencia del presupuesto por ellos aprobado.

## Indicador 5: Registro Electoral

- ❑ Un registro electoral poco transparente, en el cual no se pueden verificar datos de altas y bajas de ciudadanos, no genera la confianza suficiente para los actores políticos.
- ❑ Permitir el voto con DUI vencido en el exterior disminuye la certeza sobre si realmente votan solo los habilitados para ello.

## Indicador 6: Partidos políticos y candidaturas

- ❑ El acoso y persecución a representantes de partidos políticos conlleva afectación al derecho a organizar y ser parte de un partido, además de constituirse en un problema de seguridad electoral.
- ❑ En el caso puntual, se dejó al partido VAMOS no solo sin su encargada de organización, sino sin un representante con experiencia ante la JVE, lo que también le afecta la hora de fiscalizar al TSE.

## Indicador 7: Financiamiento de las campañas electorales

- ❑ El que los partidos no informen de sus donantes y los montos de dinero recibido, posibilita el ingreso de dinero prohibido y el ilegal para financiar campañas, y en algunos casos el uso de dinero público o los bienes del Estado.
- ❑ La eliminación de la deuda política deja en desventaja a los partidos de oposición al no contar con financiamiento estatal.
- ❑ No debe olvidarse que la regulación del sistema de financiamiento de la política en el país es sumamente deficiente.

## Indicador 9: Información pública y educación de los electores

- ❑ La falta de información actualizada en el portal de transparencia del TSE oculta a la población datos importantes sobre la organización de las elecciones.
- ❑ Persiste la opacidad en la entrega de información por el TSE, dado que negó informar sobre la existencia y el trabajo de la unidad del TSE encargada de fiscalizar el financiamiento de los partidos.

## Indicador 11: Planificación de los órganos electorales



- ❑ El no tomar en cuenta los cambios que el Censo de 2024 conlleva para el establecimiento del tamaño de las circunscripciones legislativas, podría dejar sobrerrepresentadas algunas de ellas, produciendo una distorsión del sistema electoral.
- ❑ El análisis realizado por Acción Ciudadana muestra que la circunscripción de Cabañas solo debería tener un escaño legislativo, pero debido a un ajuste de ley que establece un mínimo de dos escaños por circunscripción, esta recibe dos, quedando sobrerrepresentada y quitándole un escaño a San Miguel, que queda subrepresentada.
- ❑ El Censo 2024 dejaría a algunas circunscripciones con un escaño adicional con respecto a su tamaño actual, como es el caso de Santa Ana y La Libertad. Otras, por el contrario, lo perderían, como ocurriría con San Miguel, por lo ya explicado, y Usulután.

INVESTIGACIÓN QUE PROVOCA CAMBIOS



**Acción  
Ciudadana**

[accion-ciudadana.org](http://accion-ciudadana.org)

